



N°

DATOS DEL PARTÍCIPE

Partícipe / Representante Legal

Nombre(s) y Apellido(s) / Razón Social:

Tipo de Documento: DNI Carné Extranjería Pasaporte RUC N° % Cuotas

Primer Mancomuno / Representante Legal

Nombre(s) y Apellido(s) / Razón Social:

Tipo de Documento: DNI Carné Extranjería Pasaporte RUC N° % Cuotas

Segundo Mancomuno / Representante Legal

Nombre(s) y Apellido(s) / Razón Social:

Tipo de Documento: DNI Carné Extranjería Pasaporte RUC N° % Cuotas

FONDO MUTUO

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> FARO CAPITAL DEUDA GLOBAL FMIV | SERIE: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C |
| <input type="checkbox"/> FARO CAPITAL RENTA VARIABLE GLOBAL FMIV | SERIE: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C |
| <input type="checkbox"/> FARO CAPITAL GLOBAL INNOVATION FMIV (INSTITUCIONAL) | SERIE: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C |
| <input type="checkbox"/> FONDO DE FONDOS FARO CAPITAL DEUDA GLOBAL FMIV | |
| <input type="checkbox"/> FONDO DE FONDOS FARO CAPITAL RENTA VARIABLE GLOBAL FMIV | |
| <input type="checkbox"/> FONDO DE FONDOS FARO CAPITAL GLOBAL INNOVATION FMIV | |

FORMA DE PAGO

Monto

Abono en cuenta Moneda: USD SOLES

Banco:

El PARTÍCIPE declara haber recibido el Contrato de Administración entre el PARTÍCIPE y LA ADMINISTRADORA sometiéndose a todas las condiciones establecidas en el mismo; haber sido informado sobre lo concerniente a los factores de riesgo y variabilidad de la rentabilidad del Fondo Mutuo y de las cuotas; y haber recibido y aceptado el Prospecto Simplificado del Fondo Mutuo como constancia de todo, lo cual firma a continuación.

El partícipe declara conocer que La ADMINISTRADORA podrá cobrar a los partícipes una comisión de suscripción de hasta 1.00% de su aporte, más el IGV correspondiente y demás tributos aplicables. Actualmente, no se cobra dicha comisión de suscripción, sin embargo, la ADMINISTRADORA podrá activar este cobro dentro de dicho rango, bastando para ello una notificación a los partícipes a través del estado de cuenta y en la página web (www.farocapital.pe), con una anticipación no menor a 15 días útiles para que entre en vigencia los cambios.

EL PARTÍCIPE se somete al Reglamento de Participación el mismo que se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) y que será entregado a su solicitud con antelación a la firma del Contrato de Suscripción.

EL PARTÍCIPE declara haber sido informado que la rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por los Fondos Mutuos administrados por FARO CAPITAL SAF S.A. no garantiza que ella se mantendrá o evidenciará en el futuro y que los valores de las cuotas de los Fondos Mutuos son variables. Los términos con mayúsculas que no se encuentren definidos en el presente documento, tendrán el significado que les otorga en el Contrato de Administración.

Firma del Partícipe o Representante Legal

Firma del Primer Mancomuno o Representante Legal

Firma del Segundo mancomuno o Representante Legal

FARO CAPITAL SAF SA Promotor

Fecha y Hora de recepción